



Muñoz-Torrero y la Constitución de 1812

Un apartado de la historia determinante para el presente y futuro de la sociedad extremeña y española

ADOLFO LEDESMA MUÑOZ-REDONDO
ANTONIO VENTURA DÍAZ DÍAZ

Diego Muñoz-Torrero en pleno siglo XIX, un hombre y un héroe para la libertad nacido en Cabeza del Buey. Diputado por Extremadura en las Cortes de Cádiz e inspirador de la doctrina de la histórica Constitución de 1812 que por vez primera proclama en España el principio de Soberanía Nacional. Con 29 años llegó a ser Rector de la Universidad de Salamanca

UNA mañana fría y lluviosa del otoño-invierno del curso escolar 1977-78, un grupo reducido de paisanos de Cabeza del Buey convocados por GEASSEX, acudimos al Panteón de Hombres Ilustres de España para depositar en la tumba de Diego Muñoz-Torrero una sencilla corona de flores. Tratábamos de pagar entonces una deuda de muchos años que Cabeza del Buey y Extremadura tenían contraída con uno de sus hijos más ilustre y de mayor proyección nacional.

A partir de entonces se intensificaron los reconocimientos de todo tipo hacia Muñoz-Torrero: conferencias, publicaciones, libros, actos y acciones diversas que culminan en el homenaje popular que el Ayuntamiento de Cabeza del Buey y la Junta de Extremadura le tributan en su propio pueblo ante toda la «España y Extremadura oficial», presidida por Juan Carlos Rodríguez Ibarra y el presidente del Senado.

La soberanía popular o la libertad de imprenta forman parte de la arquitectura constitucional de cualquier democracia del mundo y estos conceptos fueron plasmados por Muñoz-Torrero en la Constitución de 1812 y desde Cádiz exportados a las constituciones de las nacientes naciones americanas. Hoy día cualquier estudio constitucionalista conoce y valora la figura de este personaje extremeño y se siente llamado a profundizar en su magnífica obra y en las circunstancias de su vida, muchas de las cuales, como no puede ser de otra manera, pasan por Cabeza del Buey.

Por todo esto, para estudiar, comprender, valorar y difundir la figura y la obra de Muñoz-Torrero y para convertirla en un referente y valor actual, nace con la iniciativa del Ayuntamiento de Cabeza del Buey, la Fundación Muñoz-Torrero, concitando enseguida el interés y el apoyo de las más altas instancias políticas, así como de instancias culturales y educativas, empresariales y de ciudadanos particulares, configurando un patronato dispuesto a conseguir los objetivos propuestos.

Hernán Cortés y Francisco Pizarro, el verso de Espronceda: «con diez cañones por banda...» y un recital de Luis Chamizo o Gabriel y Galán podría ser el referente cultural de todo un conjunto de generaciones extremeñas, que veían a Guadalupe como un lugar religioso, ignorando su papel como foco histórico y cultural durante siglos.

Asimismo, veían en Mérida un montón de piedras ajenas a su propia naturaleza. En definitiva un referente cultural de un conjunto de generaciones que repetían ante la carencia de otros mo-

tivos de orgullo y de autoestima el tópico: «Extremadura, tierra de conquistadores».

Gracias al caudal vertebrador que supuso la Comunidad de Extremadura se rescataron figuras relevantes y acontecimientos históricos pero desconocidos por haber sido condenados al ostracismo: Hace tan solo unos años se cumplía el V centenario de una efeméride que une en la historia a Extremadura y Cataluña antes de los miles y miles de extremeños que se asentaron en el territorio catalán en el siglo XX. El grito de libertad de los payeses de remensa catalanes se oyó en los valles de las Villuercas extremeñas en donde Fernando El Católico firmó «La Sentencia Arbitral de Guadalupe» cuando se encontraba en el Real Monasterio.

Pocas veces se ha insistido, por ejemplo, en la enorme labor llevada a cabo los 12 apóstoles de México. En el mismo sentido hemos reconocido muy poco el trabajo de Cieza de León, cronista de indias y por ello el primer periodista de la época moderna, desplazado a las indias para narrar los acontecimientos que se iban produciendo en la conquista de Perú. Y así podemos llegar hasta Diego Muñoz-Torrero en pleno siglo XIX, un hombre y un héroe para la libertad nacido en Cabeza del Buey. Diputado por Extremadura en las Cortes de Cádiz e inspirador de la doctrina de la histórica Constitución de 1812 que por vez primera proclama en España el principio de Soberanía Nacional. Con 29 años llegó a ser Rector de la Universidad de Salamanca.

Toda su vida y su obra respondió a la reflexión de muchos españoles que vivieron y vieron que el sistema absoluto de gobierno empobrecía y esclavizaba a los ciudadanos y que por tanto era necesario proclamar que la soberanía nacional reside en el conjunto del pueblo español y las Cortes se debían reservar el ejercicio del poder legislativo, considerando además que la libertad es consustancial con la libertad de imprenta.

Los requiebros que nos presenta la historia nos llevan a contemplar el terrible final de Muñoz-Torrero: huyendo de la represión absolutista nuestro personaje fue preso y fue a dar con un inhumano verdugo que hizo perdurar su martirio durante cuatro meses en la Torre de San Juliao da Barra, en Portugal, consiguiendo que poco a poco se fuese demoliendo su inmensa figura. Sin duda, Muñoz-Torrero encarna uno de los personajes fundamentales de la historia de España, siendo un referente obligado para todos los ciudadanos que valoramos a aquellos que se han destacado en la lucha por la libertad y por la modernización de nuestro país.



HOY